



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00124355- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión de esta Facultad, elevando las propuestas de las Actividades de Capacitación previstas para el año 2024 y la solicitud de aprobación del presupuesto total de cursos dictados bajo la modalidad "In Company" planeados para el corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que las referidas actividades contemplan los objetivos, descripción de programas y metodología, de acuerdo a lo previsto en la RD-2022-12-E-UNC-DEC#FCE y la RD-2022-111-E-UNC-DEC#FCE;

Que las propuestas cuentan con la opinión favorable del Comité Evaluador de las Actividades de Capacitación (CEAC);

Que por RD-2024-186-E-UNC-DEC#FC, se aprobaron los Cursos de Capacitación que se dictan en la órbita de la Secretaría de Extensión;

Que el Art. 1º de la Resolución Rectoral Nº 116/2003, dispone que es atribución del Decanato aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad;

Que artículo 10º de la referida Resolución Decanal, establece que el Decanato dará cuenta al Honorable Consejo Directivo de las Resoluciones que adopte en este sentido; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictado de los Cursos de Capacitación para el año 2024, propuestos por la Secretaría de Extensión de la Facultad, cuyos contenidos, duración y aranceles, se detallan en el anexo I que forma parte de la presente.

Art. 2º.- Aprobar el presupuesto del curso dictado bajo la modalidad "In Company" propuesto por la Secretaría de Extensión para el año 2024, que se detalla en el anexo II que forma parte de la presente.

Art. 3º.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

